

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 6 de mayo de 2022, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica resolución del expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística que se cita, del término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a los interesados en expediente 114/11/21/0034 que más abajo se relacionan, resolución del procedimiento de protección de la legalidad urbanística, en relación a movimientos de tierra, apertura de caminos, ejecución de redes de infraestructura, actos de parcelación, construcción y edificación constitutivos de parcelación urbanística en suelo rústico llevados a cabo en parcela 262, del polígono 87, del término municipal de la Arcos de la Frontera (Cádiz), y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

- NIF: 31.731.392-V
- NIF: 31.726.488-N
- NIF: 31.736.604-P
- NIF: 31.706.571-J
- NIF: 31.710.937-D
- NIF: 31.727.236-R
- NIF: 32.067.782-D
- NIF: 32.059.239-E
- NIF: 75.869.485-Y
- NIF: 31.719.054-F
- NIF: 31.731.245-P
- NIF: 31.707.276-M
- NIF: 32.062.658-Z
- NIF: 31.564.803-V
- NIF: 52.281.494-X
- NIF: 32.087.963-L
- NIF: 31.706.997-W
- NIF: 44.053.983-J
- NIF: 31.735.799-P
- NIF: 31.598.266.S
- NIF: 25.579.320-P
- NIF: 44.048.078-L
- NIF: 27.330.272-Q
- NIF: 31.712.950-K
- NIF: 20.501.079-Y
- NIF: 31.724.393-X
- NIF: 74.927.419-C
- NIF: 18.046.054-R
- NIF: 31.713.482-R

00260992

- NIF: 20.066.226-Z
- NIF: 20.067.714-F
- NIF: 31.702.618-Q
- NIF: 44.050.028-Z
- NIF: 52.284.727-T
- NIF: 32.056.994-P
- NIF: 15.437.420-G
- NIF: 32.065.636-W
- NIF: 32.075.821-K
- NIF: 79.251.196-G
- NIF: 31.725.881-A
- NIF: 32.074.243-F
- NIF: 31.716.305-H
- NIF: 75.867.424-S
- NIF: 32.070.922-K
- NIF: 31.734.683-L
- NIF: 31.712.231-S
- NIF: 31.724.605-S
- NIF: 44.057.244-P
- NIF: 15.442.927-Z
- NIF: 75.850.158-E
- NIF: 75.857.683-A
- NIF: 31.722.620-P
- José Antonio Salas Gutiérrez
- NIF: 52.285.042-Q
- NIF: 31.680.135-G
- NIF: 47.769.360-Q
- NIF: 52.282.023.X

La presente resolución no agota la vía administrativa, contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la LPAC.

Sevilla, 6 de mayo de 2022.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»